

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 24 de noviembre de 2021.
Señora Juez, le informo que se estableció comunicación con los apoderados de ambas partes, informándoles que era necesario reprogramar la fecha de la diligencia programada para el día de mañana, por permiso académico de la titular del Despacho.
Provea.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado N° 05 001 31 60 001 **2015 - 00354** 00

Vista la constancia que antecede, SE REPROGRAMA la audiencia fijada para el día 24 de noviembre de 2021, 10:00 am, para en su lugar llevarse a cabo el día **SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, en los mismos términos ordenados en auto del 3 de septiembre del año que avanza.

Por último, se acepta la **SUSTITUCIÓN** del poder que hace el abogado **DIEGO ALEXANDER MONTOYA MURILLO**, al vocero judicial **LUIS AUGUSTO VÉLEZ URIBE** con T.P. 146.279 del C. S. J., por lo que se le **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar a nombre y representación de su poderdante en los términos y para los efectos inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a9ea6e66f6d5d059509199484b3101afec097a26f2ae0293f77b4d2bb
2eb372c**

Documento generado en 24/11/2021 03:13:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>